

«Aunque se crearan el triple de juzgados no se daría abasto»

Pascual Ortuño Magistrado de la Audiencia de Barcelona

«Todo el sistema está montado para que uno vaya al 'ring', pero ahora hay que buscar soluciones a medida y eso no lo puede hacer un juzgado»

A. NEGRE

MURCIA. El magistrado yeclano Pascual Ortuño conoce al dedillo los problemas que atenazan a los juzgados de Familia. Magistrado de la Sección 12ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, lleva décadas resolviendo sobre divorcios, custodias y pensiones de alimentos. Uno de los primeros impulsores en España de la mediación para solucionar conflictos, participará en las jornadas 'online' que organizan hasta hoy el Colegio de Abogados de Murcia y la asociación española de abogados de Familia (Aeafa).

—¿La crisis ya se deja sentir en los juzgados? ¿Qué cree que pasará en los próximos meses?

—La crisis que ya estaba antes ahora se ha agudizado. Han aparecido nuevos elementos. Con la pandemia una de las cuestiones que más impacto ha tenido es el tema de las relaciones paternofiliales posdivorcio. Había familias divorciadas que tenían custodia compartida, otras la tenían con regímenes de visitas frecuentes... Nos hemos encontrado de repente que los niños se quedaban confinados, donde estuvieran. Las reglas de juego, las sentencias y los convenios reguladores, de pronto se han quedado obsoletos. Se han quedado sin poder ser aplicados. Hay personas que no entienden

que lo primero es buscar soluciones favorables para los hijos y dicen 'la ley dice esto y a cumplir a rajatabla'. Claro, eso no se ha podido cumplir y con el agravante de que los juzgados estaban cerrados. Antes se buscaba el amparo judicial y este entonces no era posible. A partir de mayo se dictó una ley provisional que tenía por objeto tratar de compensar esas dificultades que había habido. Resulta que la sociedad ha ido un poco por delante. Muchas familias con sentido común y pensando en el bienestar de los hijos, han fomentado el incremento de la relación a través de internet. Con la ley que entró en vigor se esperaba que hubiera un tsunami de reclamaciones familiares, pero no lo ha habido. En muchos lugares se han establecido mecanismos preprocesales de mediación o de entendimiento.

—Esta situación sin precedentes nos ha obligado a buscar soluciones por nosotros mismos.

—A negociar. La mediación ha tenido un avance en lugares donde no arrancaba. Murcia es la primera experiencia en España de una unidad de mediación intrajudicial, que se creó hace cuatro años como experiencia piloto.

—¿Por qué siempre se tiende a ir a la batalla judicial y no tanto a la mediación?

—En los países del área mediterránea tenemos un espíritu ciudadano de aceptar el autoritarismo. Cuando alguien le debe dinero a alguien, inmediatamente va al juzgado cuando se podría tratar de llegar a un acuerdo más favorable. En general es así, pero yo digo que en Familia es pecado



Pascual Ortuño. LA VERDAD

«España es el único país en Europa que no tiene jueces especializados en Familia. Es una aberración»

no intentarlo. Los padres y las madres se divorcian y, si no tienen hijos, no pasa nada. Pueden no volver a verse nunca. Pero si tienen hijos es una obligación moral el sentarse a negociar. Además, en las facultades de Derecho no se estudia negociación. Se tiene una imagen de que hay que litigar, pero el buen abogado sabe que al cliente el gran servicio que se le hace es intentando solucionar sus problemas. Pero todo el

sistema está montado así. Los jueces tenemos unos módulos salariales que van en relación con las sentencias que ponemos. Si yo pongo una sentencia, me anotan cinco puntos. Si como juez intento una conciliación, pues me dan dos puntos. Me repercute en el sueldo. Todo el sistema está montado para que uno vaya al 'ring'. En Familia esto es tremendo. Ahora con la crisis sanitaria lo que hay que buscar son soluciones a medida y eso no lo puede hacer un juzgado. Además, cuando salga el juicio yo creo que se habrán inventado ya siete vacunas.

—Los abogados de Familia alertaban hace unas semanas de retrasos de hasta un año para dictar las medidas provisionales en caso de divorcio. ¿Le preocupan esos retrasos y lo que generan en las familias?

—Claro. Así como hay una preocupación tremenda por la justicia mercantil y el CGPJ y el Ministerio en crear más juzgados de lo Mercantil y reforzarlos, la de Familia es como una conflictología menor. Realmente harían falta procesos muy ágiles. Tanto las asociaciones de abogados de Familia, jueces, psicólogos... estamos reclamando que haya una especialidad. España es el único país en Europa que no tiene jueces especializados en Familia. Hay algunos juzgados especializados en las grandes ciudades, pero los jueces no tenemos que hacer una formación especial, como en laboral, mercantil, social... Es una aberración. No tenemos todavía una especialidad judicial de Familia. Cualquier juez puede conocer de estos temas y lo mismo pasa con la abogacía. Con esto se produce una hiperinflación. El número de asuntos que se llevan sobrepasa las posibilidades racionales. Aunque se crearan de golpe tres veces más juzgados de los que hay tampoco se daría abasto. Son temas importantísimos que se eternizan en los juzgados y al final se tiene la sensación de impunidad.